INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FAES FARMA, S.A. EN RELACIÓN A LA REELECCIÓN, O EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DE DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI (punto 3.5 del Orden del día).

Introducción

Este Informe se elabora con arreglo a lo preceptuado en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 4c) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Ambos preceptos prescriben que la propuesta de nombramiento de consejeros independientes que formula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a la Junta General de Accionistas para su aprobación debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Se propone que este Informe se incluya en el Acta de la Junta General de Accionistas.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección o, en su caso, nombramiento de Doña Belén Amatriaín Corbi como Consejera de Faes Farma, S.A., con la condición de Consejera independiente.

Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado el oportuno Informe, que se adjunta como Anexo I, en el que considera que Doña Belén Amatriaín Corbi reúne las condiciones para ser reelegida, o en su caso, nombrada consejera de Faes Farma, S.A., sometiendo al Consejo la propuesta de nombramiento de consejeros independientes para su sometimiento a su vez a la decisión de la Junta General de Accionistas.

La Comisión ha analizado la actual composición del Consejo, así como la diversidad de conocimientos, competencias, experiencia e idoneidad de sus miembros. En especial, ha tenido en cuenta el Mapa de competencias aprobado por la Sociedad y que incluye las competencias, funciones y experiencia de los actuales Consejeros.

Asimismo, ha evaluado, conforme a lo establecido en la Política de selección de consejeros, las condiciones necesarias que deben reunir los Consejeros, y entre ellas, que deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación y formación, valorando igualmente la disponibilidad de tiempo necesaria para la dedicación adecuada y compromiso con su función.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos y teniendo en consideración el detenido análisis realizado por la Comisión sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo, así como sobre la idoneidad de la candidata, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que Doña Belén Amatriaín Corbi cuenta con los conocimientos, competencias, experiencia y demás requisitos de idoneidad adecuados para el desempeño del cargo de Consejero del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A., tal y como se ha hecho constar en el informe que la Comisión ha puesto a disposición del Consejo de Administración.

Perfil profesional de la candidata

El Consejo de Administración ha valorado para la emisión de este informe, la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta, resumidos en el perfil profesional que se indica a continuación:

Estudios realizados.-

ICADE E-1. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.

Licenciada en Derecho. Grado en Económicas

Actividades profesionales.-

Actualmente:

- Consejera independiente en Lucta, S.A. desde 2019.
- Vocal de la junta de gobierno del Instituto de directores y administradores IC-A desde 2016.

  Miembro del comité ejecutivo.

  Miembro del comité de Retribuciones
- Consejera independiente de Prim desde 2016. Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría.

Anteriormente:

- Consejera independiente (Presidenta del Comité de Retribuciones) de Euskaltel de 2015 a 2021.
- Consejera independiente. Vocal de la comisión de Auditoria de CTT Correos de Portugal de 2017 a 2020.
- Consejera independiente (Presidenta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, Vocal Comité de Riesgos y Vocal del Comité de Auditoría) de Evo Banco de 2014 a 2019.
- Consejera independiente (Presidenta del Comité de Nombramientos y Retribuciones) de Solid Q de 2015 a 2017.
- Consejera independiente de Capital Radio de 2013 a 2016.
- Consejera Delegada de Telefónica de España y Telefónica móviles España de 2005 a 2009.
- Presidenta ejecutiva de Telefónica Publicidad e Información TPI. Presidenta Consejo de Administración Ibex 35 de 2000 a 2005.

En el Grupo Faes Farma.-

- Consejera independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2018.
- Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2019
- Vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde septiembre de 2021.

Conclusión

Como resultado de todo lo anterior y teniendo en cuenta el informe elaborado al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que describe la situación de la Sociedad y específicamente de este Consejo, el Consejo de Administración considera que Doña Belén Amatriaín Corbi cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de Consejera del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A., así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, llegando a la conclusión de que es conveniente el nombramiento de un Consejero independiente para cumplir las recomendaciones respecto del número de consejeros independientes. En consecuencia, este Consejo emite por unanimidad un Informe favorable a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la reelección o, en su caso, nombramiento de Doña Belén Amatriaín Corbi como consejera independiente por el periodo estatutario de cuatro años, para su sometimiento a la decisión de la próxima Junta General de Accionistas a celebrar el día 21 o 22 de junio de 2022, en primera o segunda convocatoria.

3 de mayo de 2022.